

Referència/Referencia:	2023/6667W
Procediment/Procedimiento:	Contratos de servicios
SERVICIS MUNICIPALS	

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

03 de julio de 2024 a las 09:00:00

### Lugar de celebración

Telemática

### Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Manuel Perez Menero, Delegado de Área de Servicios Municipales

SECRETARIA

D./Dña. Yolanda Cuñat Aspurz, Jefa del Negociado de Servicios Municipales

VOCALES

D./Dña. María Dolores Miralles Ricós, Interventora

D./Dña. Ricard Enric Escrivà Chordà

D./Dña. José Luís Calleja Belinchón, Técnico de Recursos Económicos

### **1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2023/6667W - Servicio de redacción de proyecto para la adecuación, rehabilitación y ampliación del CEIP San Joan de Ribera, enmarcado en el Plan Edificant de la Conselleria de Educación, Cultura de la Generalitat Valenciana.**

Se da cuenta del informe técnico de la arquitecta municipal en relación con las justificaciones de las ofertas desproporcionadas, que dice:

#### INFORME TÉCNICO DE REVISIÓN DE OFERTAS DESPROPORCIONADAS

María Isabel Maiques Flores, arquitecto municipal del Ayuntamiento de Burjassot, visto el expediente 2023-6667W, para la contratación de la redacción de proyecto reflejada en el encabezamiento se pronuncia en los siguientes términos:

#### Antecedentes

Celebrada mesa de contratación en fecha 31 de mayo de 2024 a las 9:20, y comprobado en la misma que no existe conflicto de intereses. Se procede a la apertura de los sobres de oferta económica, y resulta de la apertura en la propia mesa que se excluye del procedimiento la proposición presentada por IBBLO Estudio, S.L.P. por haberse presentado fuera de plazo.

El resultado de la apertura se traslada a los servicios técnicos municipales para su informe. En fecha 06/06/2024, se emite informe de valoración de ofertas económicas en las que se concluye que seis de las empresas licitadoras incurrir en baja temeraria:

Licitador	Oferta (Oi)	Media 2	% baja MP2	Baja temeraria Oi/MF2<90% MF2
Ana Grau Ferrer	74.900,00 €	74.900,00 €	85%	<b>Baja temeraria</b>
Arquitectura y Urbanismo Estudio Boix, SLP	121.678,81 €	0,00 €	138%	No es Baja temeraria
COR Asociados S.L.	77.899,00 €	77.899,00 €	89%	<b>Baja temeraria</b>
García Floquet Arquitectos S.L.P.	127.566,49 €	0,00 €	145%	No es Baja temeraria

Green Label Energy S.L.	74.577,33 €	74.577,33 €	85%	<b>Baja temeraria</b>
Hijona Ravski, S.L.P.	90.000,00 €	90.000,00 €	102%	No es Baja temeraria
Ingeniería Insular S.L.	127.688,95 €	0,00 €	145%	No es Baja temeraria
Ingeniería, Estudios y Proyectos Europeos S.L.	145.880,90 €	0,00 €	166%	No es Baja temeraria
Juan Martínez Arquitecto S.L.P	147.200,00 €	0,00 €	167%	No es Baja temeraria
Main Forms S.L.P	161.500,00 €	0,00 €	184%	No es Baja temeraria
Peralta Ayesa S.L.P.	115.000,00 €	115.000,00 €	131%	No es Baja temeraria
Raizd3 S.L.	117.700,00 €	117.700,00 €	134%	No es Baja temeraria

Licitador	Oferta (Oi)	Media 2	% baja MP2	Baja temeraria Oi/MF2<90% MF2
Sanjuan Arquitectura S.L.	78.502,00 €	78.502,00 €	89%	<b>Baja temeraria</b>
UTE Santjoan - Arqueha - Font	98.128,07 €	98.128,07 €	112%	No es Baja temeraria
Vetges tu i Mediterrània S.L.P	78.400,00 €	78.400,00 €	89%	<b>Baja temeraria</b>
Virtuarch studio S.L.P.	123.456,78 €	0,00 €	140%	No es Baja temeraria
Xuquer-Arquing S.L.	74.416,97 €	74.416,97 €	85%	<b>Baja temeraria</b>
<b>OF Promedio F2</b>		<b>87.952,33 €</b>		

Convocatoria de mesa de contratación de fecha 12 de junio de 2024, en la que se recibe el informe técnico de ofertas desproporcionadas y se concluye requirir a las empresas licitadoras que incurren en oferta desproporcionada para que justifiquen y desglosen razonadamente al viabilidad de su oferta mediante.

En fecha 14/06/2024 se aporta al expediente la justificación de cada una de las empresas licitadoras para su estudio por los servicios técnicos municipales.

#### **Análisis de la documentación justificativa**

##### **Licitadora: Ana Grau Ferrer**

La oferta presentada es de 74.900,00€ cantidad que supone una baja de 61,84% respecto del presupuesto base de 196.256,14€.

La justificación presentada hace los cálculo en base a la estimación de 2.809,00h de trabajo, fijando unas retribuciones basadas en la tabla de convenio colectivo aplicable, XX convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería; oficinas de estudios técnicos; inspección, supervisión y control técnico y de calidad (XX conv, en adelante), incrementadas por las cotizaciones de la seguridad social concluyendo que los técnicos con titulación de nivel 1 tienen una retribución de 20,51€ y los técnicos de titulación de nivel 2 de 15,91€/hora, estas retribuciones se han calculado en base a la actualización de la tabla de convenio de 2022, existe no obstante publicada tabla de convenio de 2024 por lo que las cantidades pueden variar ligeramente.

Se justifican los siguientes conceptos globales en la determinación de la oferta económica:



## Ajuntament de Burjassot

Costes de personal	proyecto	pz. Garantía	
Titulados nivel 1	47.337,08€	164,08€	47.501,16€
titulados nivel 2	7.843,63€		7.843,63€
Total			55.344,79€
Costes indirectos 4 meses	620€/mes		2.480,00€
Costes directos aplicados			
Incluye estudios previos, visado y src.			16.500,00€
Transporte y dietas			171,37€
			74.496,16€
Beneficio industrial	0,5421%		403,84€
<b>TOTAL OFERTA</b>			<b>74.900,00€</b>

Y se concluye que, el coste mínimo determinado de 74.496,16€ es el mínimo coste posible para la correcta prestación del servicio, por debajo de este coste el servicio es inviable.

Esta determinación desglosada de conceptos no se ve refrendada por estudio económico en el que se incluyan facturas de gastos o presupuestos de prestación de los servicios a realizar por otros profesionales que se incluyan en los costes directos.

La justificación se refrenda en base a estimaciones que se sustentan en la dilatada experiencia de la técnico proyectista, para lo cual, se aportan certificaciones de buenas prácticas en la realización de proyectos y direcciones de obra. A este último respecto, dichos certificados no recogen en la mayoría de los casos los honorarios percibidos en concepto de proyecto, ni la dedicación horaria de cada proyecto realizado, por lo que no puede establecerse la relación entre el presupuesto de ejecución de las obras y los honorarios que realmente correspondieron al proyecto, como tampoco puede determinarse si estos honorarios se corresponden con los habituales de la técnico proyectista por dedicación a la realización de proyectos de arquitectura.

Es también una consideración cuanto menos curiosa que el beneficio industrial que la empresa va a percibir por la redacción del proyecto es de menos del 1%, ya que comúnmente en la contratación de las administraciones públicas se viene estimando en un 6%, no obstante, esta cuestión es únicamente reseñable a título orientativo dado que la determinación de honorarios es libre en España y por consiguiente cada profesional es libre de decidir que beneficio quiere percibir por su trabajo.

Se considera que no se justifica convenientemente la fijación del precio ofertado y por lo tanto se incurre en baja temeraria.

**Licitadora: COR asociados, S.L.**

La oferta presentada es de 77.899,00€ cantidad que supone una baja de 60,30% respecto del presupuesto base de 196.256,14€.

La justificación presentada también incide en la elevada presencia de los costes de personal de las prestaciones de redacción de proyecto. Se fija una dedicación horaria de 2423h de trabajo y unos costes salariales de 25,72€/h para los titulados de nivel 1 y de 18,35€/h para los titulados de nivel 2, derivado del XX conv. corregido por las cotizaciones sociales.

Se hace el siguiente desglose de conceptos para la realización de la prestación:

Costes de personal	Fase 1	Fase extra	
Titulados nivel 1	45.263,56€	2.571,79€	47.835,35€
titulados nivel 2	10.332,53€		10.332,53€
Total			58.167,88€
Costes fijos y financieros (GG)			5.182,53€
Costes directos aplicados			
Induye estudios previos, visado y src.			8.490,61€
Transporte y dietas			1.482,70€
			73.323,72€
Costes sin GG		68.141,19€	
Beneficio industrial		6,71%	4.575,28€
<b>TOTAL OFERTA</b>			<b>77.899,00€</b>

Para justificar la determinación de cada concepto se presenta la siguiente documentación:

- Facturas de servicios
- Justificación de seguro de responsabilidad civil
- Resumen bancario de amortizaciones
- Factura de transporte
- Facturas de copistería
- Gastos de visado.

Se ha comprobado que los justificantes documentales son coincidentes con los conceptos de gastos previstos.

Se considera que la determinación de honorarios está fundamentada en estudio de costes económicos y determinación de los salarios de profesiones liberales en libre mercado, por lo que, la oferta presentada, aunque baja, resulta admisible.

#### Green Label Energy, S.L.

La oferta presentada es de 74.577,33€ cantidad que supone una baja de 62% respecto del presupuesto base de 196.256,14€.

Se hace determinación basada principalmente en la determinación de honorarios profesionales, con una dedicación total prevista de 1.368,00. Y mediante fijación de honorarios de arquitecto a razón de 60,67€/h, de arquitecto técnico a razón de 40,73€/h y ingeniero técnico industrial a razón de 40,55€/h, y se compara en esta determinación de honorarios con los módulos del XX conv. que en este caso están mal calculados ya que el módulo para el nivel 1 es de 15,33€ y el de nivel 2 es de 15,77 más alto que el anterior, el cálculo debiera haberse realizado dividiendo por el número de horas anuales totales en los dos casos.

En lo relativo al desglose, los conceptos que se aportan en el informe son:

Costes de personal	Fase 1	Fase extra	
Total			66.431,81€
Gastos previstos			6.638,91€
<b>TOTAL ESTIMACIÓN</b>			<b>73.070,72€</b>

La estimación es por tanto menor que la oferta presentada. No obstante, comprobada la determinación de honorarios, la suma de los honorarios de los técnicos, en los cuadros por técnico del apartado, es mayor de la que aparece en el total, ya que:

Honorarios	horas		
Arquitecto	616	60,67€	37.372,72€
Arquitecto técnico	364	40,73	14.825,72€
Ingeniero técnico industrial	368	40,55	14.922,40€
			67.120,84€

Que si se incrementa con los gastos derivados de la seguridad social de 2.058,36€, nos da un total de gastos de personal de 69.179,20€

Por otro lado, del resto de los conceptos que aparecen en los apartados de desglose, tendríamos que los gastos de colegiación, visado y seguro de responsabilidad civil ascienden a 6.220,51€, los suministros o gastos de despacho asciende a 592,45 y se establecen unos gastos de transporte de 32,00€, por lo que los gastos previstos totales son de 6.845,45€.

En resumen, la suma de los gastos en materia de personal y del resto de conceptos, supone la cantidad de 76.024,65€ que es superior a la oferta presentada.

La documentación se completa con datos contables de la sociedad, justificación del seguro de responsabilidad civil y currículum del equipo redactor en lo relativo a experiencia.

Se considera que los cálculos realizados incurren en contradicciones entre unas y otras partes del documento, por lo que, las cifras reflejadas en conclusión pueden no ser las reales para la oferta presentada, pudiendo suponer que el recálculo arroje cantidad que exceda del precio ofertado, lo que a su vez implicaría, que es inviable realizar la prestación por el precio ofertado, se sigue manteniendo en baja temeraria.

**Sanjuan Arquitectura, S.L.**

La oferta presentada es de 78.502,00€ cantidad que supone una baja de 60% respecto del presupuesto base de 196.256,14€.

El desglose de los conceptos que determinan la oferta son los siguientes:

Costes de personal	Fase 1	Ded. Ad	
Proyecto básico	6.840,00€	6.456,00€	6.840,00€
Proyecto ejecución	25.440,00€		25.440,00€
Total			38.736,00€
Estudios previos			8.500,00€
			47.236,00€
<b>Gastos derivados de la ejecución</b>			16.350,62€
<b>Total honorarios mas gastos</b>			<b>63.586,62€</b>
Gastos generales			10.205,26€
Beneficio industrial			4.710,12€
<b>TOTAL OFERTA</b>			<b>78.502,00€</b>

En el cuadro se justifica que los honorarios de los técnicos se fijan a razón de 13,53€/h de titulados superiores de Nivel 1 del Convenio colectivo de oficinas y despachos para la provincia de Valencia con última versión del año 21-23.

La documentación se completa con el calendario de los trabajos y un listado de obras realizadas de las que no puede deducirse la dedicación a cada proyecto y la cuantía de los servicios realmente realizados en relación con el presupuesto total de las obras a ejecutar, así como si la cantidad propuesta en este caso se corresponde con los honorarios habituales de la empresa licitadora.

Se considera que no está correctamente justificada la determinación del precio ofertado y por consiguiente se sigue manteniendo en baja temeraria.

**Licitadora: Vetges tu i Mediterrània**

La oferta presentada es de 78.400,00€ cantidad que supone una baja de 60,05% respecto del presupuesto base de 196.256,14€.

El desglose de los conceptos que determinan la oferta son los siguientes:

Costes de personal	Fase Red	Pzo Garantía	
	47.820,54€	534,76€	48.355,30€
<b>Otros gastos imputables</b>			16.351,00€
			64.706,30€
Costes sin GG	15%		9.705,95€
Beneficio industrial	<b>6,16%</b>		3.987,75€
<b>TOTAL OFERTA</b>			<b>78.400,00€</b>

El coste de personal se establece mediante fijación de salario mensual de técnico nivel 1 de 3.427,97€ y fijación de técnico nivel 2 de 2.657,82, salario que resulta de aplicar al salario anual de XX convenio la seguridad social y dividirlo entre 11 meses con prorrateo de las vacaciones.

Los salarios de algunos técnicos exceden de este salario base. Se fija una dedicación sobre la anual de 4,5m y se atribuye una dedicación parcial de los técnicos al proyecto, que según la estimación son suficientes para la realización de la prestación con una dedicación horaria total al proyecto de 1977h:

Titulación / rol	coste mensual	plazo meses	dedicación mensual	Coste	horas semana	horas total
Arquitecto - Coordinador Proyecto	4.456,36 €	4,5	20%	4.010,72 €	8	144
Arquitecto - Jefe Proyecto	3.942,17 €	4,5	40%	7.095,90 €	16	288
Arquitecta - desarrollo proyecto	3.942,17 €	4,5	40%	7.095,90 €	16	288
Arquitecta - desarrollo proyecto	3.427,97 €	4,5	60%	9.255,52 €	24	432
Arquitecta - desarrollo BIM	3.427,97 €	4,5	40%	6.170,35 €	16	288
Ingeniera industrial - instalaciones	3.942,17 €	4,5	50%	8.869,87 €	20	360
Arquitecta técnica - Coord. Seg y Salud	3.056,49 €	4,5	30%	4.126,27 €	12	216
Topógrafo	2.657,82 €	4,5	10%	1.196,02 €	4	72
<b>SUMA PARCIAL</b>				<b>47.820,54 €</b>		

Y en lo referente a los gastos, se aporta estimación de casos similares y el justificante de gastos de visado y la simulación del seguro de responsabilidad civil.

Como anexo justificativo de la viabilidad de la oferta se aporta listado de licitaciones en proyectos de centros docentes de reciente adjudicación en las que se refleja las bajas de adjudicación de redacción de proyectos. Los centros del listado no han sido adjudicados en todos los casos a Vetges tu i Mediterrània sino que se han adjudicado a diversas empresas licitadoras, de hecho solamente una de las adjudicaciones recae en VTIM.

Por consiguiente, el listado aportado lo único que muestra es que hay empresas licitadoras que tiene capacidad de realizar los proyectos con estas bajas, pero no supone justificación de que la licitadora que presenta la justificación tenga como norma de honorarios la presentada en la oferta, ni posibilita determinar una correlación en dedicación horaria y de honorarios respecto de los presupuestos de ejecución material de las obras de Vetges tu i Mediterrània.

Se considera que no está bien justificada la oferta aportada y por consiguiente se sigue manteniendo la baja temeraria.

**Licitadora: Xuquer-Arquing S.L.**

La oferta presentada es de 74.416,97,00€ cantidad que supone una baja de 62,08% respecto del presupuesto base de 196.256,14€.

El desglose de los conceptos que determinan la oferta son los siguientes:

Costes de personal		34.746,23€
Otros gastos imputables		25.268,02€
		60.014,25€
Tasas y varios		1.800,13€
Costes sin GG	10%	6.001,43€
Beneficio industrial	6,00%	3.600,86€
<b>TOTAL OFERTA</b>		<b>71.416,66€</b>

La justificación de la oferta se basa también en este caso, en la solvencia y experiencia del equipo que redactará el proyecto, se aporta listado de obras realizadas del que no puede deducirse la relación entre los presupuestos de las obras y su correlación con los honorarios a percibir por la redacción de proyectos, ni tampoco hacer estimación de que la dedicación horaria es similar a la del proyecto que se pretende licitar.

Los listados se complementan con las titulaciones, que en todo caso serán justificación de solvencia técnica pero no aportan en lo relativo a la determinación de conceptos económicos.

También se aporta anexo de memoria económica y certificados de evaluación ISO 9001, ISO 14001 e ISO45001, así como justificantes de que se dispone los programas de ordenador necesarios para la realización de proyectos, lo que viene a confirmar que la empresa licitadora tiene solvencia técnica suficiente, pero sigue siendo justificación insuficiente de determinación de conceptos económicos.

Se considera que no está bien justificada la oferta presentada por lo que se sigue manteniendo la baja temeraria.

### Conclusión

Revisada la documentación aportada por las empresas licitadoras con ofertas desproporcionadas para justificar las bajas en sus ofertas, se concluye que a excepción de un caso, la justificación de las bajas se sustenta en la experiencia profesional y en la realización de trabajos similares pero no se aportan justificantes económicos que puedan contrastarse con los conceptos económicos introducidos en la fijación del precio, por consiguiente se concluye que:

Licitador		Baja temeraria
Ana Grau Ferrer	No correctamente justificada la oferta.	<b>Se mantiene Baja temeraria</b>
COR Asociados S.L.	Correctamente justificada la oferta	<b>Se admite</b>
Green Label Energy S.L.	No correctamente justificada la oferta	<b>Se mantiene Baja temeraria</b>
Sanjuan Arquitectura S.L.	No correctamente justificada la oferta.	<b>Se mantiene Baja temeraria</b>
Vetges tu i mediterrania S.L.P	No correctamente justificada la oferta.	<b>Se mantiene Baja temeraria</b>
Xuquer-Arquing S.L.	No correctamente justificada la oferta.	<b>Se mantiene Baja temeraria</b>

Por todo ello, la Mesa concluye:

**Primero:** Admitir la proposición presentada por NIF: B54477476 COR ASOC SL por haber justificado adecuadamente su oferta.

**Segundo** Excluir por no haber justificado adecuadamente su oferta las siguientes proposiciones:

NIF: 73554785A Ana Grau Ferrer  
NIF: B97574420 Green Label Energy SL  
NIF: B97640114 SAN JUAN ARQUITECTURA SL  
NIF: B46607602 Vetges Tu i Mediterrania SLP  
NIF: B98003841 Xúquer-Arqing, SL

**2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2023/6667W - Servicio de redacción de proyecto para la adecuación, rehabilitación y ampliación del CEIP San Joan de Ribera, enmarcado en el Plan Edificant de la Conselleria de Educación, Cultura de la Generalitat Valenciana.**

Se da cuenta del informe de la arquitecta técnica de fecha 28 de junio de 2024, de evaluación de las proposiciones admitidas, del que se desprende:

### INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

María Isabel Maiques Flores, arquitecto municipal del Ayuntamiento de Burjassot, visto el expediente 2023-6667W, para la contratación de la redacción de proyecto reflejada en el encabezamiento se pronuncia en los siguientes términos:

### Antecedentes

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 15250124212101632332 en <https://sede.burjassot.org>  
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250124212101632332 en <https://sede.burjassot.org>

Celebrada mesa de contratación en fecha 31 de mayo de 2024 a las 9:20, y comprobado en la misma que no existe conflicto de intereses. Se procede a la apertura de los sobres de oferta económica, y resulta de la apertura en la propia mesa que se excluye del procedimiento la proposición presentada por IBBLO Estudio, S.L.P. por haberse presentado fuera de plazo. El resultado de la apertura se traslada a los servicios técnicos municipales para su informe.

En fecha 06/06/2024, se emite informe de valoración de ofertas económicas en las que se concluye que, seis de las empresas licitadoras incurrir en baja temeraria, y por ello, se solicita justificación de la baja. Que las empresas licitadoras presentan en fecha anterior al 14/06/2024.

En fecha 21/06/2024 se emite informe de revisión de ofertas económicas desproporcionadas, en el que analizadas las justificaciones resulta que 5 de ellas no aportan justificación conveniente y resultan descartadas para continuar en la selección de adjudicatario y una de ellas ha justificado convenientemente:

Licitador		Baja temeraria
Ana Grau Ferrer	No correctamente justificada la oferta.	<b>Se mantiene Baja temeraria</b>
COR Asociados S.L.	Correctamente justificada la oferta	<b>Se admite</b>
Green Label Energy S.L.	No correctamente justificada la oferta	<b>Se mantiene Baja temeraria</b>
Sanjuan Arquitectura S.L.	No correctamente justificada la oferta.	<b>Se mantiene Baja temeraria</b>
Vetges tu i mediterrania S.L.P	No correctamente justificada la oferta.	<b>Se mantiene Baja temeraria</b>
Xuquer-Arquing S.L.	No correctamente justificada la oferta.	<b>Se mantiene Baja temeraria</b>

Por consiguiente, de las empresas que presentaron oferta, para la redacción del proyecto para la adecuación, rehabilitación y ampliación del CEIP Sant Joan de Ribera con cargo al Plan Edificant de la Conselleria de Educació Cultural y Deporte, continúan el procedimiento de valoración las siguientes:

Empresa licitadora	IDENTIFICACIÓN
Arquitectura y Urbanismo Estudio Boix, SLP	B53718607
COR Asociados S.L.	B54477476
García Floquet Arquitectos S.L.P.	B98605058
Hijona Ravski, S.L.P.	B87738621
Ingeniería Insular S.L.	B56443385
Ingeniería, Estudios y Proyectos Europeos S.L.	B87629200
Juan Martínez Arquitecto S.L.P	B53302204
Main Forms S.L.P	B98800170
Peralta Ayesa S.L.P.	B71216592
Raizd3 S.L.	B98989874
UTE Santjoan - Arqueha - Font	UTE: 304977
Virtuarch studio S.L.P.	B01607803

#### Valoración de criterios automáticos

Hechas estas consideraciones previas en lo relativo a la apertura de la oferta económica y a la admisión de la empresa licitadora que ha justificado convenientemente la baja, se hace valoración con respecto a los criterios evaluables de forma automática, de acuerdo con el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (PCAP):

#### Valoración de la oferta económica. de 0 a 45 puntos

$$P_i = Z \cdot \frac{T - O_i}{T - O_m}$$

Siendo:

Pi: Puntuación de la oferta que se está valorando.

Z: Puntuación máxima del criterio. En este caso 45 puntos.

T: Tipo de licitación (196.256,14€).

Om: Oferta económica más barata.

Oi: Oferta económica que se está valorando.

Revisadas las ofertas económicas se extraen los siguientes resultados en los relativo a la puntuación:

Empresa licitadora	Oi	(T-Oi)	Pi
Arquitectura y Urbanismo Estudio Boix, SLP	121.678,81 €	74.577,33 €	<b>28,35</b>
COR Asociados S.L.	77.899,00 €	118.357,14 €	<b>45,00</b>
García Floquet Arquitectos S.L.P.	127.566,49 €	68.689,65 €	<b>26,12</b>
Hijona Ravski, S.L.P.	90.000,00 €	106.256,14 €	<b>40,40</b>
Ingeniería Insular S.L.	127.688,95 €	68.567,19 €	<b>26,07</b>
Ingeniería, Estudios y Proyectos Europeos S.L.	145.880,90 €	50.375,24 €	<b>19,15</b>
Juan Martínez Arquitecto S.L.P	147.200,00 €	49.056,14 €	<b>18,65</b>
Main Forms S.L.P	161.500,00 €	34.756,14 €	<b>13,21</b>
Peralta Ayesa S.L.P.	115.000,00 €	81.256,14 €	<b>30,89</b>
Raizd3 S.L.	117.700,00 €	78.556,14 €	<b>29,87</b>
UTE Santjoan - Arqueha - Font	98.128,07 €	98.128,07 €	<b>37,31</b>
Virtuarch studio S.L.P.	123.456,78 €	72.799,36 €	<b>27,68</b>

### Criterios de Calidad

#### Reducción del plazo de redacción de proyecto: Valoración máxima 25 puntos

- Reducción en 15 días, lo que comporta la obligación de proceder a la redacción del proyecto en 5,5 meses: \_\_\_\_\_ 10 puntos
- Reducción en 1 mes, lo que comporta la obligación de proceder a la redacción del proyecto en 5 meses: \_\_\_\_\_ 15 puntos
- Reducción en 2 meses, lo que comporta la obligación de proceder a la redacción del proyecto en 4 meses: \_\_\_\_\_ 25 puntos

Todos los licitadores ofertan la reducción de plazos de 2 mes por lo que todos alcanzan la puntuación máxima de 25 puntos.

Empresa licitadora	Rd 2m (25p)	Rd 1m (15p)	Rd 0,5m (10p)	Puntuación
Arquitectura y Urbanismo Estudio Boix S.L.P.	si			<b>25</b>
COR Asociados S.L.	si			<b>25</b>
García Floquet Arquitectos S.L.P.	si			<b>25</b>
Hijona Ravski, S.L.P.	si			<b>25</b>





## Ajuntament de Burjassot

Acreditación	PEM obras	1M-2M (2p máx 8p)	2M1-4M (4p máx 16)	>4M (6p máx 24)	3 miembros equipo (+2P)	2 miembros equipo (+1P)	
CEIP Alfonso Iniesta. Banyeres	2.120.008,32 €		1				
CEIP Sant Miquel. Sant Llorenç	2.151.757,18 €		1				
CEIP Inmaculada Concepción. Torrevieja	5.197.904,48 €			1			
IES Rey Jaime I. Alzira	11.917.550,78 €			1		1	
CEIP Can Picafor. Sta Margalida	4.824.047,44 €			1		1	
CESB San Miguel de Abona. Charifas	7.723.730,43 €			1		1	
CEIP Es Mercadal. Mallorca	4.710.436,42 €			1		1	
Puntos item		2	4	6	--	--	Sumatorio
Total puntos		0	8	24	0	4	36
<b>Puntuación total</b>							<b>30</b>

### Empresa licitadora: COR Asociados, S.L.

Acreditación	PEM obras	1M-2M (2p máx 8p)	2M1-4M (4p máx 16)	>4M (6p máx 24)	3 miembros equipo (+2P)	2 miembros equipo (+1P)	
Amp. CEIP Juan I. Formentera del Segura	1.358.886,70 €	1			1		
CEIP Pare Gumilla. Carcer	1.252.611,90 €	1			1		
CEIP Sant Ignasi de Loiola. Picassent	1.434.131,75 €	1				1	
IES María Ibars. Denia	1.916.005,24 €	1				1	
CEIP 9 d'Octubre. Alcasser	1.509.095,96 €	1			1		
CEIP Canales y Martínez. Almoradí	1.238.599,01 €	1			1		
CEIP Dr. Calatayud. Aspe	3.112.796,53 €		1		1		
CIEP Hispanidad. Santa Pola	3.498.362,27 €		1			1	
CEIP 2. Catral	4.481.125,57 €			1		1	
IES Pere M Orts. Benidorm	9.792.055,08 €			1		1	
CEIP Mare de Deu del Patrocin. Foios	5.425.821,65 €			1		1	
CEE Gargasindi. Calpe	5.118.103,27 €			1		1	
CEIP La Almadraba. Alicante.	11.688.582,47 €			1			
Puntos item		2	4	6	--	--	Sumatorio
Total puntos		8	8	24	5	7	52
<b>Puntuación total</b>							<b>30</b>

### Empresa licitadora: García Floquet Arquitectos S.L.P.



Acreditación	PEM obras	1M-2M (2p máx 8p)	2M1-4M (4p máx 16)	>4M (6p máx 24)	3 miembros equipo (+2P)	2 miembros equipo (+1P)	
Centro 9 d'Octubre. Carlet CEIP Paraje de la Era. Villaquilambre	1.692.576,80 €	1				1	
CP Parque "Las Castillas". Torrejón del Rey	2.146.086,53 €		1				
CP Parque "Las Castillas". Torrejón del Rey	3.958.627,96 €		1				
CEIP San José de Calasanz. Valencia	4.165.778,41 €			1			
Escuela de Educación Primaria.Ciudad de Vermier.	41.728.000,00 €			1			
CEE Joan Crespí. Palma	10.366.486,01 €			1			
Puntos item		2	4	6	--	--	Sumatorio
Total puntos		2	8	18	0	1	29
<b>Puntuación total</b>							<b>29</b>

**Empresa licitadora: Hijona Ravski, S.L.P.**

Acreditación	PEM obras	1M-2M (2p máx 8p)	2M1-4M (4p máx 16)	>4M (6p máx 24)	3 miembros equipo (+2P)	2 miembros equipo (+1P)	
Reforma y ampl. ICS. La moraleja.2019	Certificado de director de ejecución. No de colegio profesional (PCAP).						
Ed. Escolàpies. Soller	2.142.464,20 €		1				
El Los Molinos. Getafe	No justificado en certificado (PCAP)						
Centre de primer cicle de infantil. Manacor	No aporta certificado. Doc contrato y PPTD						
Edificio de aulas. Alcazar de San Juan	2.157.975,18 €		1				
IES num 6. Rivas	No justificado en certificado (PCAP)						
IES Barrio Cañaveral. Vallecas	No justificado en certificado (PCAP)						
Puntos item		2	4	6	--	--	Sumatorio
Total puntos		0	8	0	0	0	8
<b>Puntuación total</b>							<b>8</b>

**Empresa licitadora: Ingeniería Insular, S.L.**

No aporta certificados de obra realizada, por tanto la puntuación por este concepto es de 0 puntos.

**Empresa licitadora: Ingeniería, Estudios y Proyectos Europeos, S.L.**

No aporta certificados de obra realizada, por tanto la puntuación por este concepto es de 0 puntos.

**Empresa licitadora: Juan Martínez arquitecto, S.L.P.**



## Ajuntament de Burjassot

Acreditació	PEM obras	1M-2M (2p máx 8p)	2M1-4M (4p máx 16)	>4M (6p máx 24)	3 miembros equipo (+2P)	2 miembros equipo (+1P)		
CEIP Sant Vicent Ferrer. Teulada	1.635.939,00 €	1						
CEIP Virgen de las Virtudes. Cox (2022)	1.060.921,12 €	1				1		
CEIP Virgen de las Virtudes. Cox (2023)	1.224.165,28 €	1			1			
CEIP José María Manresa. San Fulgencio	2.552.960,66 €		1					
SES La Encanta. San Fulgencio	3.730.783,06 €		1					
Conservatorio Ed. Lonja. Orihuela.	2.414.310,00 €		1					
IES num 2 Pilar de la Horadada	4.824.084,00 €			1				
IES Radio Exterior	6.197.615,00 €			1				
<b>Puntos item</b>		2	4	6	--	--	Sumatorio	
<b>Total puntos</b>		6	12	12	1	1	32	
<b>Puntuación total</b>								<b>30</b>

### Empresa licitadora: Main Forms, S.L.P.

Acreditació	PEM obras	1M-2M (2p máx 8p)	2M1-4M (4p máx 16)	>4M (6p máx 24)	3 miembros equipo (+2P)	2 miembros equipo (+1P)		
Sede MICOV. Valencia	Edificio no docente							
Adecuación Talleres Torrent. FGV	Edificio no docente 3.857.722,07 €							
CEE La Encarnación. Torrent.			1					
Ed. Docente. CEU (61) Alfara del Patriarca	3.256.661,17 €		1					
Ed. Docente. CEU (59) Alfara del Patriarca	2.915.872,00 €		1					
Centro cívico social	Edificio no docente							
<b>Puntos item</b>		2	4	6	--	--	Sumatorio	
<b>Total puntos</b>		0	12	0	0	0	12	
<b>Puntuación total</b>								<b>12</b>

### Empresa licitadora: Peralta Ayesa, S.L.P.

Acreditació	PEM obras	1M-2M (2p máx 8p)	2M1-4M (4p máx 16)	>4M (6p máx 24)	3 miembros equipo (+2P)	2 miembros equipo (+1P)		
IES Castejón	2.358.797,21 €		1			1		
IES Pagasarribide	2.827.915,98 €		1			1		
Ed. Residencia CIP FP Lumbier Navarra	4.126.103,06 €			1		1		
CEFP Oronoz	16.829.218,47 €			1		1		
IES Sariguren	9.231.182,77 €			1		1		
CEIP Rincón de Soto	5.233.486,67 €			1		1		
CPEE Andrés Muñoz. Pamplona	4.825.439,68 €					1		
<b>Puntos item</b>		2	4	6	--	--	Sumatorio	
<b>Total puntos</b>		0	8	24	0	7	39	
<b>Puntuación total</b>								<b>30</b>

### Empresa licitadora: Raizd3, S.L.

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 15250124212101632332 en <https://sede.burjassot.org>  
 Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250124212101632332 en <https://sede.burjassot.org>



Acreditación	PEM obras	1M-2M (2p máx 8p)	2M1-4M (4p máx 16)	>4M (6p máx 24)	3 miembros equipo (+2P)	2 miembros equipo (+1P)	
Martí sorolla COOP. IES CF	5.510.830,59 €			1	1		
Martí sorolla COOP. CEIP+auditorio	8.905.007,84 €			1	1		
CEIP Victoria y Joaquín Rodrigo. Sagunto	1.064.901,33 €	1				1	
CEIP Juan Vte Mora. Carlet	<b>No cumple importe 741.464€</b>						
Puntos item		2	4	6	--	--	Sumatorio
Total puntos		2	0	12	3	0	17
<b>Puntuación total</b>							<b>17</b>

**Empresa licitadora: UTE Sant Joan – Arqueha - Font**

Acreditación	PEM obras	1M-2M (2p máx 8p)	2M1-4M (4p máx 16)	>4M (6p máx 24)	3 miembros equipo (+2P)	2 miembros equipo (+1P)	
CF Servef. Catarroja	4.032.705,42 €			1		1	
CEIP Les Foies. Gandia	3.223.335,88 €		1			1	
CEIP La Foia Ibi	4.978.528,07 €			1			
IES Fray Ignacio Barrachina Ibi	5.544.327,64 €			1		1	
IES Torre del Rey. Oropesa	4.465.055,98 €			1			
CEE Alberto Tortajada. Algemesí	3.030.974,66 €		1				
CEIP Joanot Martorell Xeraco	3.898.750,47 €		1				
IES la Sènia. Paiporta	13.022.930,54 €			1			
Puntos item		2	4	6	--	--	Sumatorio
Total puntos		0	12	24	2	1	39
<b>Puntuación total</b>							<b>30</b>

**Empresa licitadora: Virtuarch studio, S.L.P.**

Acreditación	PEM obras	1M-2M (2p máx 8p)	2M1-4M (4p máx 16)	>4M (6p máx 24)	3 miembros equipo (+2P)	2 miembros equipo (+1P)	
CEIP García Lorca. Alzira	2.428.330,99 €		1				
CEIP San Miguel Arcangel. Soneja	3.443.658,04 €		1				
CEIP Jaume I. Vinarós	4.168.955,04 €			1	1		
CEIP Botanic Calduch. Villarreal.	1.534.608,00 €		1				
CEIP Atzeneta	1.429.600,74 €		1				
IES Leopoldo Querol. Vinaroz	2.181.037,00 €		1				
CP Pio XII. Villarreal	No justificado en certificado (PCAP)						
CP Vigen del Carmen. L'Biana	2.613.123,32 €		1				
IES Profesor Broch. Villarreal	4.003.378,69 €			1			
IES Nuevo. Llosa de Ranes	1.897.007,54 €	1					
CEE Sebastián Burgos	5.764.819,09 €			1			
CP Mare de Déu de Valliana. Morella	1.078.875,67 €		1				
Puntos item		2	4	6	--	--	Sumatorio
Total puntos		8	16	18	1	0	43
<b>Puntuación total</b>							<b>30</b>

**Conclusión**

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 15250124212101632332 en <https://sede.burjassot.org>  
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250124212101632332 en <https://sede.burjassot.org>

Realizada la valoración de las ofertas presentada de acuerdo con los criterios evaluables económicamente se hace el siguiente cuadro resumen:

Empresa licitadora	OF. ECO	CRITERIOS DE CALIDAD		Total puntuación	Orden
		Crit 1	Crit 2		
Arquitectura y Urbanismo Estudio Boix S.L.P.	28,35	25	30	<b>83,35</b>	<b>4</b>
COR Asociados S.L.	45,00	25	30	<b>100,00</b>	<b>1</b>
García Floquet Arquitectos S.L.P.	26,12	25	29	<b>80,12</b>	<b>6</b>
Hijona Ravski, S.L.P.	40,40	25	8	<b>73,40</b>	<b>8</b>
Ingeniería Insular S.L.	26,07	25	0	<b>51,07</b>	<b>10</b>
Ingeniería, Estudios y Proyectos Europeos S.L.	19,15	25	0	<b>44,15</b>	<b>12</b>
Juan Martínez Arquitecto S.L.P	18,65	25	30	<b>73,65</b>	<b>7</b>
Main Forms S.L.P	13,21	25	12	<b>50,21</b>	<b>11</b>
Peralta Ayesa S.L.P.	30,89	25	30	<b>85,89</b>	<b>3</b>
Raizd3 S.L.	29,87	25	17	<b>71,87</b>	<b>9</b>
UTE Santjoan - Arqueha - Font	37,31	25	30	<b>92,31</b>	<b>2</b>
Virtuarch studio S.L.P.	27,68	25	30	<b>82,68</b>	<b>5</b>

Se concluye, por tanto, proponer para la adjudicación del contrato de redacción de Proyecto para la adecuación, rehabilitación y ampliación del CEIP Sant Joan de Ribera. Plan Edificant de la Conselleria de Educación Cultura y Deporte, a la empresa:

COR Asociados S.L.

B54477476

### 3.- Propuesta adjudicación: 2023/6667W - Servicio de redacción de proyecto para la adecuación, rehabilitación y ampliación del CEIP San Joan de Ribera, enmarcado en el Plan Edificant de la Conselleria de Educación, Cultura de la Generalitat Valenciana.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

**Orden: 1NIF: B54477476 Cor Asoc SL Propuesto para la adjudicación**

Total puntuación: 100

**Orden: 2NIF: Pte Ute Sant Joan-Arqueha-Font**

Total puntuación: 92.31

**Orden: 3NIF: B71216592 Peralta Ayesa SLP**

Total puntuación: 85.89

**Orden: 4NIF: B53718607 Arquitectura y Urbanismo Estudio Boix, SLP**

Total puntuación: 83.35

**Orden: 5NIF: B01607803 Virtuarch Studio SLP**

Total puntuación: 82.68

**Orden: 6NIF: B98605058 Garcia Floquet Arquitectos SLP**

Total puntuación: 80.12

**Orden: 7NIF: B53302204 Juan Martinez Arquitecto, SLP**

Total puntuación: 73.65

**Orden: 8NIF: B87738621 Hijona Ravski, SLP**

Total puntuación: 73.4

**Orden: 9NIF: B98989874 Raizde3, SL**

Total puntuación: 71.87

**Orden: 10NIF: B56443385 Ingeniería Insular SL**

Total puntuación: 51.07

**Orden: 11NIF: B98800170 Main Forms SLP**

Total puntuación: 50.21

**Orden: 12NIF: B87629200 Ingeniería, Estudios Y Proyectos Europeos SL**

Total puntuación: 44.15

**Orden: 13NIF: 73554785A Ana Grau Ferrer**

Total puntuación: 0

**Orden: 14NIF: B97574420 Green Label Energy SL**

Total puntuación: 0

**Orden: 15NIF: B97640114 San Juan Arquitectura SL**

Total puntuación: 0

**Orden: 16NIF: B98003841 Xúquer-Arqing, SL**

Total puntuación: 0

**Orden: 17NIF: B46607602 Vetges Tu i Mediterrania SLP**

Total puntuación: 0

**Orden: 18NIF: B73732547 Ibblo Estudio SLP**

Total puntuación: 0

**4.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2023/6667W - Servicio de redacción de proyecto para la adecuación, rehabilitación y ampliación del CEIP San Joan de Ribera, enmarcado en el Plan Edificant de la Conselleria de Educación, Cultura de la Generalitat Valenciana.**

La Mesa concluye elevar a la Alcaldía propuesta de adjudicación **B54477476 Cor Asoc, SL**, **para que una vez aceptada**, por los servicios correspondientes se le requiera para que, dentro del plazo de **10 días hábiles** a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento presente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que hace referencia el artículo 140 de la LCSP, cláusula 19 PCAP

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente

